



Febrero 2026

NOVEDADES DESTACADAS

Consejerías Agroindustriales Argentinas en el Exterior y Otros Destinos Relevantes*



* Corea del Sur - Ecuador - Japón - Malasia - México - Sudáfrica

**Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios
e Inserción Internacional**

Dirección Nacional de Cooperación
y Articulación Internacional



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

FALLO DE LA CORTE SUPREMA SOBRE ARANCELES RECÍPROCOS

El 20 de febrero, la Corte Suprema de Estados Unidos declaró ilegales los aranceles impuestos bajo la Ley de Emergencias Económicas (IEEPA), al considerar que el Ejecutivo excedió su autoridad, ya que la facultad de imponer aranceles corresponde al Congreso. El fallo invalida los aranceles establecidos bajo la IEEPA, incluyendo el arancel recíproco base del 10% (aplicado a varios países incluyendo Argentina); los aranceles específicos por país (entre 10%-40%); el 25% a ciertos productos de Canadá, China y México; el 40% a Brasil, y otras medidas como la suspensión del régimen “de minimis”.

No se ven afectados los aranceles impuestos bajo otras herramientas legales, como la Sección 232 (seguridad nacional), Sección 301 (prácticas desleales), derechos antidumping o medidas aprobadas por el Congreso. La Corte no resolvió sobre el eventual reembolso de los aranceles ya cobrados, cuestión que quedará en manos de instancias inferiores. Se estima que desde inicios de 2025 se habrían recaudado más de USD 200.000 millones bajo estos aranceles.

NUEVO ARANCEL GLOBAL DEL 10%

En respuesta al fallo de la Corte Suprema, Trump firmó una proclamación que establece un arancel global temporal del 10% sobre las importaciones, desde el 24 de febrero y por un plazo de 150 días. Transcurrido ese período, la medida podrá dejarse sin efecto, renovarse o modificarse, pero con la aprobación del Congreso. Se contemplan exenciones para minerales y metales críticos, fertilizantes, productos agrícolas, entre ellos carne vacuna, tomates y naranjas, productos farmacéuticos y productos incluidos en el USMCA y CAFTA-DR. El presidente anunció en redes sociales su intención de elevar el arancel al 15% (el máximo permitido por la ley), sin embargo, hasta el momento no se ha adoptado ninguna medida oficial en ese sentido.

AMPLIACIÓN DEL CUPO DE CARNE BOVINA ARGENTINA EN EE.UU.

El 13 de febrero se publicó la Proclamación Presidencial, *Ensuring Affordable Beef for the American Consumer*, mediante la cual Estados Unidos amplía a 100.000 toneladas anuales el acceso preferencial al mercado estadounidense para la carne bovina Argentina. De este modo, se implementa para el 2026 el compromiso anunciado por los presidentes Milei y Trump en el marco del Acuerdo de Comercio e Inversión Recíprocos.

Esta decisión constituye un hito histórico en la relación comercial bilateral, al asignar un volumen significativo de exportaciones de carne bovina argentina al mercado estadounidense, fortaleciendo la inserción de nuestro país en uno de los mercados más exigentes y competitivos del mundo. Según la Casa Blanca, la medida tiene como objetivo incrementar la oferta de carne en el mercado estadounidense y contribuir a mantener precios razonables para los consumidores, en un contexto de menor producción interna y elevada demanda.

La Proclamación dispone un cupo adicional exclusivo de 80.000 toneladas para la Argentina, que se suma al contingente arancelario vigente de 20.000 toneladas. El volumen adicional se distribuye en cuatro tramos trimestrales de 20.000 toneladas cada uno. La ampliación aplica exclusivamente a carne bovina deshuesada clasificada bajo las posiciones arancelarias 0201.30.5091, 0201.30.5097, 0202.30.5091 y 0202.30.5097. Estas líneas comprenden carne para manufactura —incluyendo recortes, bloques y cortes destinados a la industria— y no incluyen los cortes premium, que pueden ser exportados bajo la cuota tradicional de 20.000 tn. con la reducción arancelaria correspondiente. Las exportaciones deberán contar con el certificado electrónico (e-Cert) emitido por la Secretaría de Agricultura de la República Argentina, como condición para su admisión dentro del contingente.



POLÍTICA COMERCIAL 2026

La Agenda de Política Comercial 2026 presentada por la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos (USTR) reafirma la estrategia “America First” y subraya un cambio hacia una política comercial más agresiva y dirigida a equilibrar el acceso de Estados Unidos a los mercados extranjeros, reducir déficits comerciales y fortalecer la producción interna.

El documento plantea que las décadas de liberalización sin reciprocidad han dejado a EE.UU. con un déficit estructural y alta dependencia de importaciones, por lo que propone negociaciones de acuerdos de comercio recíprocos con múltiples países y marcos de cooperación para garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios.

Asimismo, el informe destaca la aplicación rigurosa de acuerdos existentes y de normas comerciales estadounidenses, el uso de herramientas legales como la Sección 301 para responder a prácticas consideradas injustas, y la importancia de asegurar cadenas de suministro resilientes en sectores estratégicos como minerales críticos, semiconductores, energía y productos farmacéuticos.

La agenda también contempla una revisión del USMCA, busca lograr mayor reciprocidad en el comercio con China, y un papel activo en foros multilaterales para promover normas comerciales más equilibradas. El documento presenta al 2026 como un periodo para consolidar avances de 2025 y emplear la política comercial como herramienta para el crecimiento económico y la seguridad nacional estadounidense.

EE.UU. HABILITA NUEVO FRIGORÍFICO

El Servicio de Inspección e Inocuidad de los Alimentos (FSIS) incorporó al establecimiento AGRO PATAGONICO S.A. (391) a la lista de plantas autorizadas a exportar carne bovina. Con esta nueva incorporación, Argentina cuenta con 56 frigoríficos habilitados para dicho mercado.



PROYECCIONES USDA 2026

Durante el Foro de Estimaciones Agrícolas 2026, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) presentó sus proyecciones, anticipando un escenario mixto para el sector agropecuario. Si bien algunos indicadores muestran señales de moderación —como una reducción estimada del 0,9% en los costos totales de producción— persisten desafíos vinculados a márgenes ajustados y rentabilidad limitada.

El maíz enfrenta un panorama débil, con leves aumentos de precio y caída en producción, uso, exportaciones y stocks. La soja, en cambio, proyecta mayor superficie sembrada y una mejora moderada de precios, impulsada por la demanda interna para biocombustibles. El trigo registraría una baja en producción, aunque con precios ligeramente superiores al ciclo previo.

En ganadería, se prevé una recuperación lenta del rodeo bovino y menor faena, con oferta limitada que sostendría precios elevados. Las exportaciones de carne vacuna caerían por limitaciones de oferta interna, mientras que las importaciones aumentarían. En términos generales, el USDA proyecta una disminución moderada del ingreso neto, reflejando que la leve mejora en precios no compensaría los márgenes ajustados.

Durante el foro, la secretaria de Agricultura, Brooke Rollins, instó al Congreso a avanzar con la autorización permanente de ventas de E15 para fortalecer la demanda interna de maíz destinado a biocombustibles. Asimismo, destacó medidas para reducir costos, ampliar mercados y acelerar pagos puente por USD 11.000 millones para productores de granos, con el objetivo de aliviar tensiones financieras mientras se implementan políticas de largo plazo.